Comunicado 704

Congreso local aprueba reforma al Código Civil en materia de igualdad jurídica

- *Los artículos 1655 y 1679 del Código Civil local no son acordes al principio de progresividad de los derechos humanos, ni al contexto internacional actual*

02.05.23. El Congreso capitalino aprobó un dictamen para reformar los artículos 1655 y 1679 del Código Civil para el Distrito Federal, a fin de avanzar en la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer.

De esta manera, se eliminaron los siguientes textos: "La mujer casada no necesita la autorización del marido para aceptar o repudiar la herencia que le corresponda", y "La mujer casada, mayor de edad, podrá serlo sin la autorización de su esposo".

Al exponer el dictamen a la iniciativa suscrita por la legisladora María de Lourdes Paz Reyes (PT), el diputado José Octavio Rivero Villaseñor (MORENA), a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género, indicó que "se eliminaron las porciones normativas que en razón al sexo limitan el pleno goce y ejercicio de sus derechos a las mujeres".

Agregó que al realizar el análisis del instrumento legislativo se coincidió con la promovente en el sentido de que los artículos tal como están redactados actualmente, no son acordes al principio de progresividad de los derechos humanos, ni al contexto internacional actual.

En tal virtud, "estas dictaminadoras determinaron viable eliminar las porciones normativas que establecen un trato diferenciado y discriminatorio a las mujeres, toda vez que en la actualidad las personas legisladoras tienen la obligación de buscar garantizar la igualdad de oportunidades entre el varón y la mujer, a fin de que ésta última pueda intervenir activamente en la vida social, económica, política y jurídica del país", aseguró.

Al razonar su voto, la congresista Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA) indicó que aún hay muchas cosas que cambiar, en materia de las costumbres, para resguardar los derechos de las mujeres, pero se va avanzando en eliminarlas de la ley.

Por su parte, la legisladora Paz Reyes aseveró que se está contribuyendo a evitar el trato diferenciado que transgrede el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, tal como

lo establecen la Constitución federal y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

--oOo--